

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 28-30 de mayo de 2003

ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

Tema 6 del programa

INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO (CCAAP)

El Director Ejecutivo tiene el placer de remitir adjunto el informe de la CCAAP relacionado con el PMA. El informe se refiere a los siguientes temas del programa:

- Cuestiones relativas a las políticas financieras (WFP/EB.A/2003/6-A/1);
- Informe financiero general (WFP/EB.A/2003/6-B/1); y
- Enmiendas al Reglamento Financiero del PMA (WFP/EB.A/2003/6-C/1).



Distribución: GENERAL

WFP/EB.A/2003/6(A,B,C)/2

19 mayo 2003

ORIGINAL: INGLÉS

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

Referencia: AC/1511

Comisión Consultiva en Asuntos
Administrativos y de Presupuesto

15 de mayo de 2003

Estimado Sr. Morris:

La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado los informes titulados "Enmiendas al Reglamento Financiero del PMA" (WFP/EB.A/2003/6-C/1), "Cuestiones relativas a las políticas financieras" (WFP/EB.A/2003/6-A/1) e "Informe financiero general" (WFP/EB.A/2003/6-B/1).

La Comisión toma nota de que las enmiendas propuestas al Reglamento Financiero (artículos 1.1, 7.1, 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6 y 9.8), que figuran en el informe (WFP/EB.A/2003/6-C/1), reflejan las recomendaciones de la Junta en cuanto a la conversión del Plan Estratégico y Financiero actual en un Plan Estratégico cuatrienal, mediante la incorporación de objetivos basados en los resultados, y del Programa Bienal de Trabajo y Presupuesto en un Plan de Gestión bienal, que incluya el presupuesto bienal y especifique los efectos previstos y los indicadores de las realizaciones. La Comisión no tiene objeciones a las enmiendas propuestas al Reglamento Financiero.

La Comisión toma nota de que el documento "Cuestiones relativas a las políticas financieras" (WFP/EB.A/2003/6-A/1) constituye el primer informe en conexión con el examen de las políticas financieras del PMA, tras la aprobación por la Junta en febrero de 2003 del Programa de trabajo y el esbozo anotado del examen de las políticas de recursos y financiación a largo plazo (RFLP). El informe incorpora el cambio introducido por la Junta en el nombre de las políticas financieras, que pasaría de RFLP a "Marco de Políticas Financieras". La Comisión toma nota asimismo de que la evaluación general de estas políticas se completará conjuntamente con el Plan Estratégico para 2004-2007 y el Plan de Gestión para 2004-2005, y se propone además que en el futuro el examen de las políticas financieras se integre con los procesos de planificación estratégica y de gestión.

Sr. James T. Morris
Director Ejecutivo
Programa Mundial de Alimentos
Via Cesare Giulio Viola, 68-70
00148 Roma, Italia



La Comisión se congratula por los progresos logrados en la armonización de las políticas y procedimientos con otros organismos de las Naciones Unidas y, en particular, de las iniciativas emprendidas que se enumeran en el párrafo 13 del informe, a fin de aumentar el impacto general de las actividades del sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, toma nota asimismo de que el Programa Mundial de Alimentos es el único organismo que ha adoptado el principio de recuperación total de los costos, para cuya aplicación se requieren políticas diferentes de las que adoptan las otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

Como se indica en el párrafo 25, uno de los objetivos del Marco de Políticas Financieras (MPF) es asegurar una mayor flexibilidad en el empleo de los recursos. La Comisión toma nota de que la Secretaría del PMA tiene intención de propugnar activamente el incremento de las contribuciones multilaterales a fin de mejorar su capacidad de respuesta. Además, se hará especial hincapié en la ampliación de la base de donantes hacia el sector privado. En el párrafo 41 se indican los principios subyacentes en los cuales se basan las políticas rectoras vigentes (las directrices publicadas por el Secretario General y la aplicación a las contribuciones del sector privado del mismo trato que se da a las de los Estados Miembros).

La cuestión de las contribuciones gubernamentales de contraparte en efectivo (CGCE) se analiza con detalle en la Sección H y en el Anexo III del informe. La Comisión acoge con agrado la información facilitada en el informe y toma nota de la conclusión de que las CGCE debían recibir en lo posible el mismo trato que las demás contribuciones al Programa, incluidas las realizadas tanto en efectivo como en especie.

En el enfoque de presupuestación de base cero, que se aplicará en la elaboración del Plan de Gestión para 2004-2005, se incluirá un examen de los costos fijos y variables y de los costos de apoyo directo e indirecto de los programas. Por consiguiente, la Comisión volverá a esta cuestión cuando examine los informes del Director Ejecutivo, en otoño de 2003.

La Comisión toma nota y se congratula por la presentación del Informe financiero general (WFP/EB.A/2003/6-B/1), que unifica la información financiera y proporciona los resultados financieros provisionales para 2002, información y análisis sobre cuestiones relacionadas con la gestión del efectivo y las inversiones e información sobre los proyectos cerrados hasta la fecha, con una explicación del procedimiento elegido para determinar el destino de los saldos de los proyectos cerrados. La Comisión señaló el hecho de que el informe se había preparado utilizando para el registro de los ingresos un sistema basado en la contabilidad en valores devengados.

Le saluda atentamente,

(firmado) C.S.M. Mselle
Presidente